



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.



0292/2013

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil trece. La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°0292 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] en su calidad de apoderado general judicial y administrativo de [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado: "Fotocopia Certificada de expediente laboral del ISSS a nombre del [REDACTED] con número de empleado [REDACTED]" habiendo acreditado la calidad en la que actúa mediante la presentación del documento legal correspondiente; hace las siguientes **VALORACIONES:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la Ley de Acceso a la Información Pública, garantiza el cumplimiento del derecho antes enunciado a fin de contribuir con la Transparencia de las Instituciones del Estado.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, de acuerdo a lo regulado en el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin embargo el solicitante ha legitimado su representación como apoderado General Judicial y administrativo del Sr. [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] por haber presentado la documentación que lo acredita para actuar en las presentes diligencias.

De conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del ISSS a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, teniendo como resultado certificación de expediente laboral a nombre del Señor [REDACTED] con número de empleado [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 19, 20, 21, 22, 65, 72 y 76 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

ENTRÉGUESE: la información solicitada consistente en versión pública de certificación de expediente laboral a nombre del Señor [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] el cual consta de 454 folios útiles y 484 copias de conformidad con el artículo 30 LAIP y 55 RELAIIP.

No omito manifestar que al momento del retiro de dicha información será necesario presentar la autorización correspondiente firmada por el titular del documento y cuya firma deberá estar debidamente legalizada por notario, y deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 40 del reglamento de la LAIP.

Con una visión más humana al servicio integral de su salud



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

Asimismo infórmese al peticionario que el costo total a cancelar por la certificación del expediente en mención es de diecinueve dólares con treinta y seis centavos de dólar (\$19.36), el cual deberá ser cancelado previo al retiro de la información en la Oficina de Información y Respuesta ubicada en el octavo nivel de la Torre ISSS.

NOTIFÍQUESE: por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
oir@iss.gov.sv



1
[Redacted]
Recibido Compañía
26 / Sep / 2013.
[Redacted]